## EXTRACTO

MIGUEL LUIS ABURTO CONTARDO, Notario Público, Titular Notaría de Molina, Quechereguas 1867, certifico: Por escritura pública otorgada hoy ante mi, JAVIER RAMON POBLETE HERRERA, C.I. 11.133.381-5, domiciliado en San Jorge de Romeral, Parcela N° 3, Molina, Provincia de Curicó, constituyó prenda y derecho real de prenda Ley 18.112 en favor Banco del Estado de Chile, persona jurídica dedicada al giro de su nombre, representado por PEDRO NOLASCO JOFRE DIAZ, C.I. N° 5.144.920-7, ambos domiciliados en Molina, calle Luis Cruz Martínez, N° 1346, sobre siguiente bien: CAMIONETA, marca NISSAN, modelo NAVARA SE 4X4 2.5; año 2010, color ROJO INTENSO, N° motor YD25163079T, N° Chasis, MNTCCUD40Z0004401, Placa única e inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación CGWP.33-K, con el fin de garantizar al Banco del Estado de Chile cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que adeude actualmente a dicho Banco o le adeudare en el futuro, directa o indirectamente. Demás estipulaciones escritura extractada. Molina, 26 de mayo de 2010.-

